



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA

Campeonato Aniversario - Clases J24

Clasificatorio para el Campeonato Argentino de Team Racing

5 y 6 de julio de 2025

1 - Autoridad Organizadora

El Campeonato está Organizado por el Yacht Club Uruguayo, y será clasificatorio para el “Primer Campeonato Argentino de Team Racing”, que tendrá lugar en el Club Náutico Olivos el próximo 2 y 3 de agosto de 2025. Clasificarán los dos primeros puestos para ocupar las plazas asignadas al YCU.

2 - Elegibilidad.

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

3 - Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2025–2028) de la World Sailing (WS), las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Para la puntuación del campeonato se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

De existir discordancia entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones prevalecerán las Instrucciones.

4 - Programa del Campeonato.

Los dos primeros puestos clasificarán para asistir al

El campeonato constará de 6 (seis) regatas barlovento/sotavento y será válido con las regatas largadas hasta las 15:00 hs. del domingo 6 de junio de 2025.

Sábado 5 de julio (3 regatas): Hora Largada: 13:00

Domingo 6 de julio (3 regatas): Hora Largada: 11:00

Habrà un (1) descarte a partir de la quinta (5) regata incluida ésta
No se correrán más de cuatro (4) regatas por día.

Habr  reception con entrega de premios el domingo 1 de junio luego de las regatas.

Se requerir  de un m nimo de 3 embarcaciones inscritas para habilitar el campeonato y un m nimo de dos presentes en la l nea de largada para largar las regatas.

5 - Inscripciones.

Las inscripciones ser n a trav s del link: <https://forms.gle/bpVf6SqXW9Dky9a8A> hasta la hora 16.00 del d a VIERNES 4 de julio de 2025.

La inscripci n al campeonato tiene impl cita la aceptaci n por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las dem s reglas que rigen a este evento.

Costo inscripci n: \$1.600 (Pesos uruguayos un mil seiscientos)

6 - Instrucciones.

Estar n a disposici n de los competidores, en la p gina WEB y en los Tableros de Informaciones f sico y virtual al menos 2 d as antes del campeonato.

7 - Recorrido.

Los recorridos ser n barlovento/sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento (Recorrido L del RRV).

La zona de regatas es la indicada en el recuadro rojo de la siguiente figura.



8 - Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisi n de Regatas o qui n  sta designe, podr  controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podr  ser protestado y la Comisi n de Protestas podr  aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificaci n en

esa regata.

9 - Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

10 - Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

11 - Despacho y Comunicaciones.

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación, sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión. (Control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN) por canal 16 y 74).

Las comunicaciones con Comisión de Regatas serán a través del canal 71 de VHF.

11 - Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.